

ACTA DE LA TERCER SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y HACIENDA PÚBLICA COMO COADYUVANTES.

03 / MARZO / 2010

ACTA 003/2010

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 DE MARZO DEL 2010 dos mil diez, en el salón anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo 400, centro de esta ciudad, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Justicia y Hacienda Pública, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) 322/07.- *Conjunto con la Comisión Edilicia de Justicia como Coadyuvante.*
 - b) 29/10.- *Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como Coadyuvante.*
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Muy buenas tardes Compañeras y Compañeros Regidores, el día de hoy, miércoles 3 de marzo de 2010, vamos a llevar a cabo la Tercer Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Justicia y Hacienda Pública, para revisar dos dictámenes. Lo primero que vamos a revisar es la Lista de Asistencia, se encuentra con nosotros el Regidor el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Publica, la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Presidenta de la

Comisión Edilicia de Justicia y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Publica, el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia, el Síndico Héctor Pizano Ramos, Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Publica. La Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Vocal de la Comisión Edilicia De Justicia y el de la voz en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

El primer punto que vamos a abordar es en coadyuvancia con la Comisión de Justicia, entonces vamos a revisar el Quórum, contamos con cuatro integrantes de cada Comisión, en el caso de la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, que además de ser vocal en la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, es Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia, el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, en su doble función, como vocal de ambas Comisiones y la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, como vocal de la Comisión de Justicia. Con esto verificamos que existe **QUORUM** Legal para llevar a cabo la Tercer Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y vigilancia. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al siguiente punto, les someto a su consideración la siguiente **Orden del Día:** 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum. 2.- Aprobación del Orden del día. 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen: a) 322/07.- *Conjunto con la Comisión Edilicia de Justicia como Coadyuvante.* b) 29/10.- *Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como Coadyuvante.* 5.- Asuntos Varios. 6.- Clausura de la Sesión. Informo a los miembros de ambas Comisiones que se esta incorporando el Señor Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, que es vocal de la Comisión de Gobernación y de la Comisión de Justicia. Pregunto si están de acuerdo con la Orden de día. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En el tercer punto del Orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión pasada, la misma se les está turnando a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 22 de Febrero del 2010. Si gustan la leemos, como se nos especifica, si quieren meditar en cuanto a la intervención, la comentamos. Y si

están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto número cuatro, es un dictamen, que estamos proponiendo dictaminar en contra, es el 322/07, Conjunto con la Comisión Edilicia de Justicia como Coadyuvante, esta es una iniciativa que los compañeros Regidores de la Administración pasada presentan, donde proponen crear el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, que era más un conjunto de términos enunciativos que ya se encuentran contemplados en diversos ordenamientos, como las Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por lo tanto no tendría sentido aplicarlo en esta administración, además, están la Comisión de Honor y Justicia y esta la Comisión de Inspección a Vigilancia, además de la misma Dirección de Inspección y Vigilancia del propio Ayuntamiento, así que desde mi punto de vista, propongo desecharla, así que desde mi punto de vista, propongo desecharla, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra; no hay ningún comentario, entonces les pregunto si están de acuerdo en rechazar este dictamen para crear un Código de Ética para los Servidores Públicos, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO QUEDA RECHAZADO EL DICTAMEN CON EL NÚMERO 322/07.**

El segundo dictamen marcada con el numero 29/10, lo trabajamos, lo debatimos, lo preguntamos, inclusive solicitamos la asistencia de una representante de la Tesorería y acudió la licenciada Yesenia Galván, para el siguiente asunto, la iniciativa la presenta el Presidente Aristóteles Sandoval, que tiene que ver con adicionar y reformar los artículos 68 y 78 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara. En el caso del artículo 68, yo estoy muy de acuerdo en especificarle al contribuyente, cuando se debe de pagar, cuando es urgente, cuando no es urgente, para no dejarlos en estado de indefensión, pero también para no dejar el espacio de opinión particular que pudiera amparar ante el cobro de estos derechos por parte de la Tesorería, en este sentido no se si estén de acuerdo con la reforma y me gustaría preguntarles a todos los compañeros, tanto de las dos Comisiones si gustarían comentar algo al respecto de la reforma del artículo 68; bien, en ese Sentido lo que nosotros, como va el dictamen, modificamos fue lo referente al artículo 78. La reforma que estamos marcando referente a este artículo es la reducción de hasta un 40% de la Tarifa que pagan los concesionarios del Servicio Público de Estacionamientos del Ayuntamiento de Guadalajara. Se nos había dicho de manera verbal, el día de la pasada Sesión, que había una serie de amparos contra el alza a las tarifas de Estacionamientos, todavía de que con anterioridad se cobraba la licencia o la concesión y a partir de la reforma el concesionario paga por cajón. En la Comisión debatimos que estábamos de acuerdo toda vez que los concesionarios no abusaran del cobro de las tarifas a los usuarios y en ese sentido en esta iniciativa se pretendía reducirle a los propios concesionarios el pago de sus derechos al Ayuntamiento. Les pedimos con la mejor voluntad y transparencia que acudiera una representante de la Tesorería, que nos explicó lo siguiente: como les comentaba, en el 2007 se cobraba 609 pesos anuales por estacionamiento con 30 cajones y en 2008 se reforma el artículo y se cobra 20

pesos por cajón, pero mensualmente, entonces una persona que pagaba 609 pesos anuales por treinta cajones de estacionamiento pagaría 600 pesos mensualmente. Esto sería un incremento de tarifas de más de un doscientos por ciento, que es lo que ha pasado en los últimos años, 2008, 2009 y 2010, que no se ha cambiado la tarifa, que realmente es un incremento muy alto, por lo que se tienen muchos amparos, que se reciben a diario en la Tesorería, entonces bajo el argumento de la inconstitucionalidad de la aplicación de esta tarifa, seguimos recibiendo estos amparos; entonces el Tesorero y el Director General de Promoción Económica, platicaron con los concesionarios para llegar a un acuerdo y evitar este tipo de amparos; porque el Ayuntamiento aparte de no generar estos ingresos que estipula la Ley, les ocasiona pérdidas del tiempo del personal que se dispone a atender los amparos; entonces en la medida de evitar todo este tipo de pérdidas, tanto de personal como económicas, se llega a este acuerdo. Esto es lo que nos informó la Directora de Glosa de Tesorería, nosotros le preguntamos, con todo esto, cual era el número de amparos que se encontraban, ella no supo contestar esta pregunta, no tenía información ni conocimiento, entonces lo que decidimos en la Comisión de Gobernación, en un momento fue de desechar esa petición, entonces el dictamen que estamos revisando en este momento, es que se aprobaba la reforma al artículo 68 de la Ley de ingresos del Municipio de Guadalajara, pero no el artículo 78, una vez que no contábamos con la información necesaria y convincente que nos llevara a reducir en un 40% el pago de derechos de estos concesionarios al Ayuntamiento de Guadalajara, esta es a grandes rasgos la explicación de esta parte del dictamen y dejo a la disposición de los que estamos aquí presentes, Regidoras y Regidores el uso de la voz. Antes de eso informarles que se incorpora la Regidora Leticia Hernández Rangel a esta Sesión. Les cedo el uso de la voz.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Para comentarles en ese sentido en la pasada Sesión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, acordamos retirar el dictamen o separarlo digamos, aprobando la reforma del artículo 68, la propuesta al Congreso y dejar pendiente el artículo 78, respecto el pago de concesión por derecho de estacionamientos, puesto que si bien es cierto, que tenemos conocimiento que incrementaron las tarifas, es cierto, en algunos casos de estacionamientos particulares hasta de un mil por ciento, también comentamos, vamos analizando realmente que es lo que genera, porque recuerden que no es el pago de una licencia, es una concesión de un Servicio Público Municipal y por lo tanto tal vez de esa manera es conveniente que el Municipio reciba los ingresos correspondientes, en el sentido de que pudiéramos analizar que no es tanto que en este momento estén tan altos los cobros, sino que, estaban muy por debajo de lo que debería ser, en este sentido, como la persona que vino no nos supo decir sobre la cantidad de amparos y la situación jurídica de estos, es por lo que decidimos esperar a analizar la información completa, y ahí nos podrá ayudar el Síndico a saber realmente la situación de los amparos, porque hasta donde yo sé, algunos están en suspensión provisional y a otros ya se las habían negado. Es con esto que les comento que no tenemos la información completa referente a los amparos.

REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Esta en lo correcto el Regidor, el dictamen en lo que se refiere al artículo 78 necesita de

más información, porque en este momento no es la suficiente para poderlo votar, cedo el uso de la voz al Síndico de este Ayuntamiento.

SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS: En cuanto a los amparos, se resolvían condenando a que el Municipio los obligue a aceptar la tarifa o no y así se resolvieron el ochenta por ciento de los amparos promovidos, los que salieron a favor del Municipio salieron solamente en primera instancia y cuando no fueron recurridos; cuando fueron recurridos salieron en segunda instancia todos y se confirmó que era inconstitucional el cobro e ilegal, lo cual por falta de motivación y comunicación en una diferenciación en el cobro, entonces lo que estamos entrando en una regla de Hacienda, los que se amparan son muy pocos, porque al final de cuentas habiendo cuatrocientos estacionamientos, están con licencias y regulados cerca de doscientos cincuenta, no tengo bien el dato, y de hecho presentaron amparo setenta u ochenta, pero no quiere decir que ahora con la reforma no se van a amparar todos, y no se pudo justificar la procedencia de los cobros y si creo que faltó comunicación con los concesionarios porque, al final de cuentas, es un servicio necesario, urgente y lo que no ha habido es una comunicación permanente del Municipio con los concesionarios.

REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Tiene toda la razón el Síndico y yo me quedaría ahí con una duda, que los concesionarios si se pudieron amparar con las tarifas y las cobran, pero los ciudadanos no se pudieron amparar sobre las altas tarifas que pagan a los estacionamientos, inclusive cuando yo platicaba con el Presidente Municipal sobre este asunto lo primero que me comentó fue: "Sí, hay que mejorar las tarifas para que no paguen tanto los ciudadanos" y ya le comenté que no era para que paguen menos los ciudadanos, sino que los concesionarios paguen menos al Municipio, y se sorprendió, entonces si es necesario tener mayor información. En ese sentido, no se si hubiese alguna intervención más, siento que ya está suficientemente discutido, y les preguntaría si están de acuerdo en votación económica en el sentido del dictamen de sacar adelante la reforma del artículo 68 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara y retirar lo que tiene que ver con el artículo 78 y en ese sentido presentarlo ante el Cabildo. Si están de acuerdo sírvanse de manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 68 Y SE RETIRA LA REFORMA AL ARTÍCULO 78.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Tras seguir con el desarrollo de la Sesión, en asuntos varios, solo queda comentar que el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, envió un justificante para no asistir a la Sesión que estamos celebrando en este momento, porque tenía asuntos agendados con anterioridad, y preguntarles se es de justificar esta falta, Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Alguien quisiera hacer algún comentario en asuntos varios, no.

Se desahoga el punto 06 de la orden del día: REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Entonces siendo las 11:39 hrs. del día miércoles 03 de marzo de 2010 declaramos clausurada la Tercer Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia con coadyuvancia

de las Comisiones Edilicias de Justicia y Hacienda Pública. Agradeciendo la asistencia de los compañeros Regidores. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

**“GUADALAJARA 2010, AÑO DEL BI-CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

GUADALAJARA, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2010

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ

**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION
RELGAMENTOS Y VIGILANCIA.**

REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ

**PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA Y VOCAL DE LA
COMISION EDILICIA DE GOBERNACION REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA
PUBLICA.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCER SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y HACIENDA PUBLICA COMO COADYUVANTES, CELEBRADA EL DIA 03 DE MARZO DE 2010.

EAR*AMER

SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.

REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCER SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y HACIENDA PUBLICA COMO COADYUVANTES, CELEBRADA EL DIA 03 DE MARZO DE 2010.

EAR*AMER